



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE
MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

"2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA
INMORTALIDAD DEL HÉROE NACIONAL GENERAL MARTÍN
MIGUEL DE GÜEMES"

RESOLUCION N° 756/2021 -CI

Salta, 24 de Noviembre de 2021

EXP-16.102/2021

VISTO:

La necesidad de compra de los equipos de oficina para distintas áreas del Consejo de Investigación, y ;

CONSIDERANDO:

Que con el fin de agilizar el proceso de inventariado y reconocimiento de bienes se solicita la compra de una impresora de etiquetas de código de barras, los insumos correspondientes para el uso de la misma y un lector de código de barras para el Área de Patrimonio.

Que con el fin del reordenamiento físico y adecuación de los espacios del edificio del Consejo se solicita la compra de una Trituradora para destruir papeles y discos con información sensible y a la vez un scanner dúplex para digitalizar y archivar de forma digital el material antes de su destrucción para la Dirección de Programas y Proyectos/ y Mesa de Entradas y Salidas.

Que el Área Contable solicita la compra de una impresora láser doble faz que sea de uso exclusivo de dicha Área ya que actualmente se comparte con Mesa de Entradas y cuando se necesita aprovechar el uso de insumos de hojas (imprimir ambas caras) debemos coordinar ambas áreas para no entorpecer el trabajo.

Que la afectación preventiva del gasto se relizo considerando una erogacion aproximada de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA MIL (\$250.000,00) previo verificacion del credito presupuestario en la partida correspondiente.

Que en virtud del monto estimado para la contratacion en cuestion correspondiente el llamado a CONTRATACION DIRECTA: TRAMITE POR MONTO REDUCIDO de conformidad a las disposiciones vigentes, Dcto.1023/01 y Resolución CS N° 0161/20.

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE
MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

"2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA
INMORTALIDAD DEL HÉROE NACIONAL GENERAL MARTÍN
MIGUEL DE GÜEMES"

RESOLUCION N° 756/2021 -CI

LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

R E S U E L V E :


ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR Y CONVOCAR mediante el procedimiento de CONTRATACIÓN DIRECTA: TRAMITE POR MONTO REDUCIDO N° 003/21, la adquisición de de los equipos de oficina para distintas áreas del Consejo de Investigación.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares que como Anexo I forma parte de la preente resolución y conjuntamente con el Pliego único de Bases y Condiciones Generales para la contratación de Bienes y Servicios del Estado Nacional aprobado por Disposicion N° 63/16 Ministerio de la Modernización – Oficina Nacional de Contrataciones, marco legal conjuntamente con las disposiciones vigentes Decreto N° 1023/01 y Resolución CS N° 0161/20. Y Anexo II: Pliego de Especificaciones Técnicas

ARTÍCULO 3º .- FIJAR el siguiente cronograma en la convocatoria:
FECHA DE RECEPCION: Desde la convocatoria hasta 03/12/2021
CONSULTA: Las consultas deben ser por escrito hasta tres dias antes de la fecha de recepcion.
FECHA DE APERTURA: 03/12/2021
LUGAR: Area Contable – Consejo de Investigacion a Hs. 12:00

ARTÍCULO 4.- AFECTAR preventivamente la suma total de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 250.000,00) la Dependencia 051 Ciencia y Tecnia.

ARTÍCULO 5º.- REGISTRAR y siga al Area Contable de este Consejo a fin de que tome la intervención que le compete.


Dr. RICARDO D. QUINTEROS
SECRETARIO TÉCNICO
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa


Dra. M. G. NALLIM
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE
MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

"2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA
INMORTALIDAD DEL HÉROE NACIONAL GENERAL MARTÍN
MIGUEL DE GÜEMES"

RESOLUCION N° 756/2021 -CI

ANEXO I - PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

| | |
|--|---|
| ORGANISMO CONTRATANTE | CONSEJO DE INVESTIGACIÓN UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA |
| ADQUISICION DE INSUMO DE LIBRERIA - Consejo de Investigación | |
| EXPEDIENTE N° 16.102/21 | |

PROCEDIMIENTO DE SELECCION

| | | |
|--|--------|-----------------|
| TIPO: CONTRATACION DIRECTA: TRAMIE POR MONTO REDUCIDO | N° 003 | Ejercicio: 2021 |
| CLASE: ETAPA UNICA | | |
| MODALIDAD: SIN MODALIDAD | | |
| RUBRO COMERCIAL: BIENES DE USO | | |
| COSTO DEL PLIEGO: SIN COSTO | | |

OBJETO DE LA CONTRATACION:

Adquisición de artículos de Librería a fin de garantizar el normal funcionamiento y el desarrollo de las actividades administrativa en el Consejo de Investigación, la cual se registrá por disposiciones contenidas en el Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional Decreto 1023/01 y 1030/16.

PRESENTACION DE OFERTAS

| |
|---|
| Fecha de Recepción: Desde la convocatoria hasta el día 3 de diciembre de 2021 a hs 11:00 |
| Fecha de Apertura: 03 de diciembre de 2021 a hs 12:00 |
| Lugar de Apertura: Consejo de Investigación de la Universidad Nacional de Salta, Av. Bolivia N° 5.150, Complejo Universitario - 4400, Salta. |

I.- REQUISITOS DE LA OFERTA

El oferente deberá cumplir los siguientes requisitos:

- Las ofertas se admitirán desde la fecha de la convocatoria, a través de Mesa de Entrada durante los días hábiles, en el horario de 09,00 a 12,00 y 15 a 17 hs. O por correo electrónico cicontable@unsa.edu.ar, hasta el día y hora fijados para su recepción. Cumpliendo así las normas de distanciamiento social emitidas por la autoridad competente
- El original deberá estar firmado en cada una de sus hojas, por el oferente o su representante legal. Este deberá salvar las enmiendas y raspaduras, si las hubiere.
- La oferta individualizara el precio unitario y cierto en números, el precio total del renglón en números y el total general de la oferta deberá consignarse en letras y números, expresado en moneda local (pesos) con IVA incluido.
- Consignar las especificaciones del producto ofrecido en forma clara, inconfundible e inequívoca, incluirá: origen del producto, marca, modelo, descripción de componentes, dispositivos y/o accesorios. Se aceptará la presentación de ofertas alternativas al ítem solicitado.



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE
MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

"2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA
INMORTALIDAD DEL HÉROE NACIONAL GENERAL MARTÍN
MIGUEL DE GÜEMES"

RESOLUCION N° 756/2021 -CI

- e) Adjuntar folletos, fotos y toda ilustración necesaria para la correcta comparación del producto con las demás ofertas.
- f) El oferente deberá estipular el plazo de entrega, garantía de los artículos y descripción de garantía específica para cada artículo, requiriéndose que los mismos sean nuevos y de reconocida calidad. La garantía deberá cubrir el reemplazo total de los artículos, todo defecto de materiales y/o de manufactura y todo cambio o reparación deberán ser efectuados con repuestos nuevos y originales cuyos gastos emergentes estarán a cargo del Proveedor.
- g) El oferente deberá acompañar a su oferta la siguiente información y/o documentación:
 - 1) Consignar al pie de la oferta: N° de CUIT, Impuestos alcanzados: Ganancias, IVA, AFIP, Ingresos Brutos, Monotributo, lo que correspondiera y en su defecto constancia de exención.
 - 2) Correo electrónico
- h) En el Consejo de Investigación, Universidad Nacional de Salta, el día fijado para la Apertura, se procederá a realizar el acta de apertura de las ofertas en presencia de funcionarios de la dependencia. Si el día señalado para la apertura, deviniera inhábil, el acto tendrá lugar el día hábil siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar. Los oferentes que deseen copia del acta deberán solicitarlo vía correo electrónico.
- i) La presentación de la oferta significará de parte del oferente el pleno conocimiento de la legislación vigente en la materia, Decreto N° 1023/01 y aceptación de las cláusulas que rigen la presente licitación.
- j) Se admite cotización parcial por región. Podrán cotizar, uno, o varios o todos los renglones.
- k) Las especificaciones técnicas se detallan en la correspondiente invitación, en un todo conforme con las características formuladas por la unidad requiriente y/o técnicos especializados del área.
- l) La Universidad adjudicará por renglón, siendo un proveedor beneficiario de uno o más renglones.
- m) La adjudicación se realizara en base a la relación precio y calidad de los productos.
- n) La firma adjudicataria deberá entregar la totalidad de la orden de compra en el día y lugar según lo establecido en la orden de compra.

II.- PLAZO DE MANTENIMIENTO DE OFERTA:

Los proponentes deberán mantener la oferta por un término no inferior a veinte **(20) días corridos** a contar de la fecha del acto de apertura de propuesta.

III.- CAUSALES DE INADMISIBILIDAD DE LA OFERTA: Será declarada inadmisibile la oferta en los siguientes supuestos

- a)-Que no estuviere firmada por el oferente o su representante legal.



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE
MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

"2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA
INMORTALIDAD DEL HÉROE NACIONAL GENERAL MARTÍN
MIGUEL DE GÜEMES"

RESOLUCION N° 756/2021 -CI

b). Que estuviere con enmiendas y raspaduras.

c)–Que fuera formulada por personas inhabilitadas o suspendidas para contratar con el Estado Nacional.

d)–Que contuviere condicionamientos; entre otros supuestos contenidos en el mencionado artículo.

Los errores intrascendentes de forma no serán causales de inadmisibilidad de la oferta.

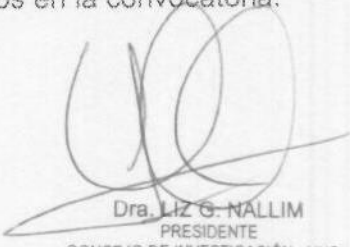
IV.- DISPOSICIONES GENERALES:

- El pago se efectúa mediante transferencia desde cuenta corriente del Banco Nación y **DENTRO DE LOS 5 (CINCO) DÍAS HÁBILES DE ENTREGADO EL PRODUCTO Y FACTURA CONFORMADA.**
- El producto debe ser entregado libre de flete y gastos de envío, a la Universidad Nacional de Salta Avda. Bolivia N°5150 – Consejo de Investigación.
- El Consejo de Investigación, se reserva el derecho de rechazar todo artículo, insumos y/o accesorio que no reúnan las características y normas requeridas o que presenten deterioro parcial o total. No considerará aquellas ofertas que no ofrezcan plenas garantías, que no cuenten con suficiente especificación para el destino licitado o no hayan dado cumplimiento a sus obligaciones contractuales a entera satisfacción de la Universidad Nacional de Salta.

Toda situación no contemplada en el presente pliego, deberá resolverse en el marco de lo establecido en el Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, Decreto N° 1023/01 y sus modificatorias, Reglamento de Contrataciones del Estado y demás disposiciones del Órgano Rector (ONC) OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES.

A los fines legales y contractuales las partes se someten a la jurisdicción del Juzgado Federal de Salta, fijando sus domicilios en los declarados en la convocatoria.


Dr. RICARDO D. QUINTEROS
SECRETARIO TÉCNICO
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa


Dra. LIZ G. NALLIM
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cfsec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE
MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

"2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA
INMORTALIDAD DEL HÉROE NACIONAL GENERAL MARTÍN
MIGUEL DE GÜEMES"

RESOLUCION N° 756/2021 -CI

Anexo II ESPECIFICACIONES TECNICAS

| | |
|--|---|
| ORGANISMO CONTRATANTE | CONSEJO DE INVESTIGACIÓN UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA |
| ADQUISICION DE ARTICULOS DE LIBRERÍA – PARA LOS DISTINTOS SECTORES DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN. | |
| EXPEDIENTE N° 16.102/21 | |

PROCEDIMIENTO DE SELECCION

| | | |
|--|---------------|------------------------|
| TIPO: CONTRATACION DIRECTA: TRAMIE POR MONTO REDUCIDO | N° 003 | Ejercicio: 2021 |
| CLASE: ETAPA UNICA | | |
| MODALIDAD: SIN MODALIDAD | | |
| RUBRO COMERCIAL: BIENES DE USO | | |
| COSTO DEL PLIEGO: SIN COSTO | | |

OBJETO DE LA CONTRATACION:

Adquisición de artículos de librería para ser utilizados en los distintos sectores del consejo de Investigación, las cuales se registrá por disposiciones contenidas en el Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional Decreto 1023/01, 1030/16 y 963/18.

PRESENTACION DE OFERTAS

| |
|---|
| Fecha de Recepción: Desde la convocatoria hasta el día 03 de diciembre de 2021 a hs 11:00 |
| Fecha de Apertura: 03 de diciembre de 2021 a hs 12:00 |
| Lugar de Apertura: Consejo de Investigación de la Universidad Nacional de Salta, Av. Bolivia N° 5.150, Complejo Universitario - 4400, Salta. |

CUADRO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS

| CANTIDAD | DETALLE |
|----------|---|
| 1 | Una Impresora de Etiquetas de Código de Barras tipo Brother QL-800 Características principales: - Velocidad de impresión de hasta 93 etiquetas por minuto - Impresión a negro y rojo (requiere DK22251) - Impresión de códigos de barras y logotipos - Conexión a base de datos - Corte de cinta automático - Anchura máxima de etiqueta de 62 mm Con Etiquetas Autoadhesivas para Código De Barras |

R-14
[Handwritten signature]



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA


"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE
MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

"2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA
INMORTALIDAD DEL HÉROE NACIONAL GENERAL MARTÍN
MIGUEL DE GÜEMES"

RESOLUCION N° 756/2021 -CI

| | |
|---|---|
| 1 | <p>Un Lector Código de Barras POSVENT tipo PS9860 1D USB CON PIE Lector LASER rápido y preciso en la lectura de códigos 1D. • Sin controlador, plug and play. Que admita múltiples idiomas; Tasa de error menos 1/5 millones. botón cómodo, vida útil del botón hasta 5 millones de veces. Hecho de material ABS duradero, resistente al desgaste y a prueba de caídas. Gran velocidad de lectura 300 scans/seg Disparo continuo o de mano Carpeta lomo 4 cm negras tamaño A4 dos anillos.</p> |
| 1 | <p>Destructora Papeles (tipo Dasa 2424) Ficha tecnica Tipo de corte Tiras 3,8 mm Capacidad hojas/Vez (70 Grs) 24 Ancho introducción 240 mm Destruye Clips/Broches/Tarjetas/CD/DVD Velocidad 3 Mts/Min. Capacidad cesto (Litros) 18 L Peso (Kg.) 17,5 Kg Medidas (mm) 390 x 305 x 645 mm Potencia motor 280 Watts</p> |
| 1 | <p>Una Impresora Láser tipo HP M501DN con las siguientes especificaciones técnicas: - Velocidad de impresión en negro: Normal: Hasta 45 ppm 10 - Calidad de impresión en negro (óptima): 600 x 600 dpi, Hasta 4.800 x 600 dpi mejorada - Tecnología de resolución: HP FastRes 1200, HP ProRes 1200, 600 dpi - Ciclo de trabajo (mensual, A4): Hasta 100000 páginas - Tecnología de impresión: Láser - Velocidad del procesador: 1500 MHz - Memoria estándar: 256 MB - Conectividad, estándar: Puertos de dispositivo/host USB 2.0 de alta velocidad, Fast Ethernet 10Base-T/100Base-Tx, Gigabit Ethernet 1000Base-T - Impresión a doble cara: Automático - Peso de material de impresión admitido: Bandeja 1: de 60 a 220 g/m²; Bandeja 2 y Bandeja 3: de 60 a 220 g/m²</p> |


Dr. RICARDO B. QUINTEROS
SECRETARIO TÉCNICO
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA


Dra. LIZ G. NALCIM
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN